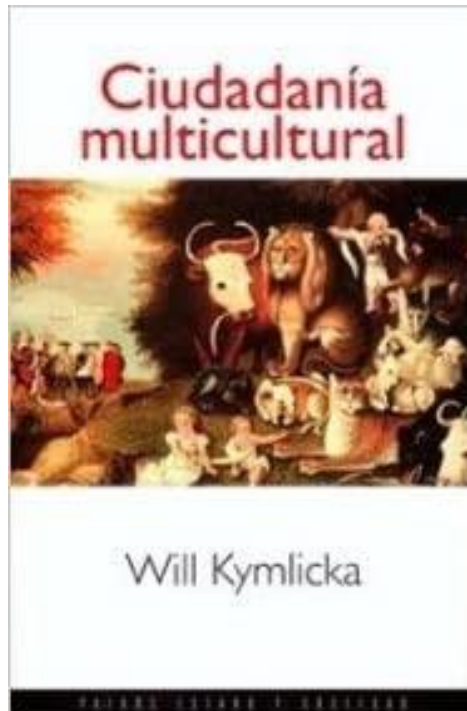


## Alejandro Mauricio Estrada Gulberti<sup>1</sup>

Will Kymlicka, Ciudadanía Multicultural, [Primera edición 1996] 8ª reimposición,  
PAIDÓS, 2017



Cuando escuchamos el término “ciudadanía” se nos viene a la cabeza la idea tradicional, la cual se concibe como una condición atribuida a las personas que pertenecen a un determinado Estado y en consecuencia son titulares de derechos y ciertas prerrogativas, en este caso el filósofo canadiense Will Kymlicka nos va a proponer una nueva idea de la ciudadanía en su obra “Ciudadanía multicultural”<sup>2</sup> articulada principalmente sobre los principios y cimientos liberales.

Hoy en día, muchos países están compuestos por diferentes culturas y naciones, lo que ha dado lugar a una serie de conflictos internos que se han ido generando entre las mayorías y minorías dentro de los mismos estados, acarreando problemáticas como “*derechos lingüísticos, representación política, reivindicaciones territoriales*” entre muchas otras más, es así que la presente obra trata de darnos pautas de solución a partir de una ciudadanía diferenciada

---

<sup>1</sup> 1 Abogado titulado en la Universidad Mayor de San Andrés, candidato a Máster en Derechos Humanos y Justicia Constitucional de la Universidad Mayor de San Andrés, Docente de la Universidad Tecnológica Boliviana y co editor de la “Revista Jurídica Derecho” de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UMSA.

<sup>2</sup> El título original de la obra es *Multicultural citizenship. A liberal theory of minority right*, publicado en inglés por Carendon Press, Oxford y traducida al castellano por Carme Castells Audela. En este caso la presente reseña es de la 8va. reimposición elaborada por la editorial PAIDÓS.

en la cual se reconoce un conjunto de derechos a ciertos individuos, denominados "derechos diferenciados en función de grupo", pero solo para aquellas personas que legítimamente los merecen, por su pertenencia a una cultura y/o nación diferente dentro del mismo Estado.

La obra está estructurada en 10 capítulos donde el primero introduce toda la temática que se abordará y describe la estructura del libro; el segundo capítulo va hacer una diferencia entre los "estados multinacionales" entendidos como aquellos estados que previos a su formación como Estado existían ciertas naciones y culturas pre establecidas que fueron absorbidas por estas estructuras estatales más grandes y, por otro lado los llamados "estados poliétnicos" entendidos como aquellos que tienen varias culturas producto de la inmigración, así mismo identifica y desarrolla los derechos de autogobierno, derechos poliétnicos y derechos de representación, todos estos asociados a las minorías.

Al existir la creencia de muchos pensadores liberales respecto a la contradicción de los derechos colectivos frente a los derechos liberales y el desapego de estos a los ejes y principios rectores del liberalismo, en el tercer capítulo Will Kymlicka los aborda y aclara cómo es que se deben entender los derechos colectivos pero además aborda dos categorías importantes a partir de estos derechos colectivos como ser las "protecciones externas" y las "restricciones internas" y como es que éstas no tienen ninguna contravención contra las libertades individuales.

En el capítulo cuarto desarrolla la relación del liberalismo con los derechos de las minorías y las posiciones encontradas dentro del mismo liberalismo respecto a esta temática, así mismo se hace un recorrido sobre la misma temática, pero en las corrientes socialistas.

En el capítulo quinto se aborda la temática de la cultura y su relación con la teoría democrática liberal y desarrolla una categoría importante como es la "cultura societal".

En el capítulo sexto desarrolla los *argumentos basados en la igualdad* y *argumentos basados en la historia* para defender la idea de derechos diferenciados y aborda la relación de estos argumentos con el *valor intrínseco de la diversidad cultural*.

En el séptimo capítulo se retoma los derechos de los que se habla en el segundo capítulo, pero en este caso se ahonda en las respuestas que pueden materializar este tipo de derechos, y propone algunas salidas alternativas, asimismo, aborda las tensiones que abarcan estos derechos.

Will Kymlicka señala que *una teoría liberal de los derechos de la minoría no puede justificar las restricciones internas* que se podrían dar a nombre de velar por el grupo al cual pertenecen es así que en el capítulo octavo aborda la idea de la tolerancia y la libertad individual dentro de la corriente liberal que se deben tomar en cuenta al momento de imponer valores liberales con el afán de proteger las libertades individuales dentro de las minorías.

El capítulo noveno aborda la problemática del reconocimiento de los derechos diferenciados en función del grupo dentro de un Estado, la cual radica principalmente en la *inhibición* de una identidad cultural compartida, lo que puede aterrizar en centrarse más en las diferencias que en los objetivos en común como Estado, finalmente el último capítulo aborda las conclusiones de la obra.

La importancia de esta obra es incuestionable pues aborda la ciudadanía diferenciada que hoy en día es un tópico de debate en el mundo académico, pero también este tipo de ciudadanía diferenciada se la puede ver materializada en diferentes estados, tal es el caso del Estado Plurinacional de Bolivia.